

Gastos—Presupuesto General de 1978; Asig.

(R. C. de la C. 1736)

(Conferencia)

[Núm. 10]

[Aprobada en 30 de junio de 1978]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1979.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1979 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 5,332,238
Total, Senado de Puerto Rico	\$ 5,332,238

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 8,000,000
Para "Becas Ernesto Ramos Antolini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	12,000
Total, Cámara de Representantes	\$ 8,012,000

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficinas de Servicios Legislativos

Gastos de funcionamiento	\$ 1,512,000
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	108,000
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	45,000
Total, Oficina de Servicios Legislativos	\$ 1,665,000
Oficina del Superintendente del Capitolio	100,000
Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	
Gastos de funcionamiento	\$ 73,350
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	73,350
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa	\$ 1,838,350

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	\$	34,000
Gastos de funcionamiento			4,230,900
			<hr/>
Total, Oficina del Contralor		\$	4,264,900

OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO

1 Procurador	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			772,000
			<hr/>
Total, Oficina del Procurador del Ciudadano		\$	800,000

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

1 Juez Presidente	E	\$	32,600
7 Jueces Asociados a p.a.c.u.	E		\$32,000 224,000
1 Director Administrativo de los Tribunales	E		30,600
Gastos de funcionamiento			38,163,759
			<hr/>
Total, Tribunal General de Justicia		\$	38,450,959

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

(Oficina del Gobernador)

1 Gobernador	E	\$	35,000
Gastos de funcionamiento			4,034,647
			<hr/>
Total, Oficina del Gobernador		\$	4,069,647

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	\$	25,750
Gastos de funcionamiento			3,199,624
			<hr/>
Total, Negociado del Presupuesto		\$	3,225,374

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DEL NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

[Retribución Adicional a Empleados]

Para conceder aumento de sueldo por mérito a los empleados públicos	\$	5,000,000
Para aumentar la aportación patronal a los planes médicos de los empleados públicos		3,000,000
Conceder un bono anual a los empleados públicos		15,000,000
		<hr/>

(Se faculta al Negociado del Presupuesto a que de las asignaciones anteriores se transfieran a los organismos las cantidades que fueren necesaria para cubrir el costo de los aumentos por mérito, el bono anual y la aportación adicional a los planes médicos de los empleados)

Total, Retribución Adicional a Empleados \$ 23,000,000

Aportación Patronal a los Sistemas de Retiro

Tercer pago de la deuda con-

traída con los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y con el Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros por concepto de la aportación patronal correspondiente a los años fiscales 1973-74, 1974-75 y 1975-76. (Ley núm. 15 de 10 de diciembre de 1975⁹—9na. Sesión Extraordinaria.)

\$ 20,000,000

Total, Aportación Patronal a los Sistemas de Retiro

\$ 20,000,000

Total, Asignaciones Bajo la Custodia del Negociado del Presupuesto

\$ 43,000,000

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	\$	28,000
2 Miembros, a \$24,700 p.a.c.u.	E		49,400
Gastos de funcionamiento			5,746,444

Total, Junta de Planificación de Puerto Rico

\$ 5,823,844

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

1 Administrador	\$	25,750
Gastos de funcionamiento		6,026,883

Total, Administración de Reglamentos y Permisos

\$ 6,052,633

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Director	E	\$	25,750
Gastos de funcionamiento			2,805,212

Total, Oficina Central de Administración de Personal

\$ 2,830,962

JUNTA DE APELACIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Presidente	E	\$	25,500
2 Miembros Asociados, a \$25,000 p.a.c.u.	E		50,000
Gastos de funcionamiento			274,500

Total, Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal

\$ 350,000

DEPARTAMENTO DE ESTADO

1 Secretario de Estado	E	\$	28,500
Gastos de funcionamiento			2,121,386

Subtotal

\$ 2,149,886

Donativos a Organizaciones Particulares

Consejo de Gobiernos Estatales	\$	10,000
Sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores		5,278

⁹ 3 L.P.R.A. sec. 761 nota y 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.

Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares	25,278
<hr/>	
Total, Departamento de Estado	\$ 2,175,164
<hr/> <hr/>	

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 1,048,622
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente	12,000
<hr/>	
Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$ 1,060,622
<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1 Secretario de Hacienda	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	46,242,730
<hr/>	
Total, Departamento de Hacienda	\$ 46,270,730
<hr/> <hr/>	

CORPORACION DEL NUEVO CENTRO DE SAN JUAN

Gastos de funcionamiento	\$ 207,125
<hr/>	
Total, Corporación del Nuevo Centro de San Juan	\$ 207,125
<hr/> <hr/>	

COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento	\$ 17,407
<hr/>	
Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales	\$ 17,407
<hr/> <hr/>	

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

1 Administrador General	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	2,072,000
<hr/>	
Total, Comisión Estatal de Elecciones	\$ 2,100,000
<hr/> <hr/>	

JUNTA REVISORA ELECTORAL

Gastos de funcionamiento	\$ 400,000
<hr/>	
Total, Junta Revisora Electoral	\$ 400,000
<hr/> <hr/>	

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador de Servicios Generales	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	8,398,406
<hr/>	
Para el mantenimiento y reparación de edificios públicos, mediante el pareo y/o contratación con los gobiernos municipales y la contratación con empresas particulares	1,000,000
<hr/>	
Total, Administración de Servicios Generales	\$ 9,426,406
<hr/> <hr/>	

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto \$ 2,250,000

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto 1,488,852

Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados \$ 3,738,852

Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes de:

1) Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico \$ 28,409

2) Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y de la Judicatura (Inclu-

yendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto) 30,000

Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales 58,409

Servicios Auxiliares

Sentencias y Reclamaciones

Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada¹⁰ \$ 400,000

Fianzas

Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal) 367,000

Total, Servicios Auxiliares \$ 767,000

Total, Asignaciones para Propósitos Generales \$ 4,564,261

¹⁰ 32 L.P.R.A. secs. 3077 a 3092; 31 L.P.R.A. sec 5142.

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento	\$ 159,511	
Total, Comisión de Derechos Civiles		\$ 159,511

COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Gastos de funcionamiento	\$ 102,079	
Total, Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer		\$ 102,079

COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION

Gastos de funcionamiento	\$ 174,334	
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		\$ 174,334

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E \$ 23,500	
Gastos de funcionamiento	100,277,738	
Para conceder aumentos de sueldo a los Miembros de la Fuerza	5,500,000	
Donativo a la Asociación de Veteranos de la Policía	20,000	
Total, Policía de Puerto Rico		\$ 105,821,238

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$ 108,814
--------------------------	------------

Operación del Sistema de Información de Justicia Criminal	1,000,000

(Disponiéndose que de esta última cantidad se podrá transferir a los organismos participantes en el Sistema, las cantidades que fueren necesarias para su operación).

Total, Comisión para Combatir el Crimen	\$ 1,108,814

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario de Justicia	E \$ 28,000
1 Procurador General	E 27,000
Gastos de funcionamiento	12,945,373
Subtotal	\$ 13,000,373

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal

Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	\$ 50,000
Sociedad para Asistencia Legal	887,500
Servicios Legales de San Juan	50,000
Junta de Comisionados para promover Legislación Uniforme en los Estados y territorios de la Unión y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico	5,500

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Bené-

R.C. Núm. 10 3a. SESION EXT.—8a. ASAMBLEA Junio 30

 ficos de Asistencia Legal \$ 993,000

Total, Departamento de Justicia \$ 13,993,373

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador de Corrección E \$ 24,000
Gastos de funcionamiento 19,910,971

Total, Administración de Corrección \$ 19,934,971

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos E \$ 18,400
Gastos de funcionamiento 10,691,332

Total, Servicio de Bomberos \$ 10,709,732

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General E \$ 23,500
Gastos de funcionamiento 1,913,606

Total, Guardia Nacional de Puerto Rico \$ 1,937,106

AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil E \$ 21,600
Gastos de funcionamiento 639,380

Junio 30 PRESUPUESTO GENERAL DE 1978 R.C. Núm. 10

Total, Agencia Estatal de Defensa Civil \$ 660,980

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento 4,949,544

Total, Departamento de Asuntos del Consumidor \$ 4,977,544

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente E \$ 27,000
4 Comisionados Asociados, a \$24,700 p.a.c.u. E 98,800
Gastos de funcionamiento 2,578,377

Total, Comisión de Servicio Público \$ 2,704,177

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente E \$ 24,700
Gastos de funcionamiento 336,538

Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones \$ 361,238

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

1 Secretario de Trabajo E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento 9,554,749

Subtotal, Departamento, Propio \$ 9,582,749
Administración del Derecho al Trabajo 20,000,000

Donativos a Organizaciones Particulares; Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico	\$ 20,000
Congreso Nacional de Veteranos Puertorriqueños	5,000
Asociación de Veteranos Lisiados	5,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares	\$ 30,000
<hr/>	
Total, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	\$ 29,612,749
<hr/> <hr/>	

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E \$ 18,400
Gastos de funcionamiento	442,199
<hr/>	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo	\$ 460,599
<hr/> <hr/>	

COMISION PARA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

Gastos de funcionamiento	\$ 273,414
<hr/>	
Total, Comisión para Seguridad en el Tránsito	\$ 273,414
<hr/> <hr/>	

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

1 Secretario de Instrucción	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	369,948,403
Para conceder aumentos de sueldo al personal docente	9,000,000
<hr/>	
Subtotal	\$ 378,976,403

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos

Colegio de Los Angeles Custodios	\$ 10,000
----------------------------------	-----------

Colegio San Juan Bautista de Orocovis	5,000
Academia Santa Teresita de Naranjito	10,000
Patrulla Aérea Civil	30,000
Colegio de Nuestra Señora de Valvanera de Coamo	20,000
Escuela Sagrada Familia	5,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos	80,000
<hr/>	
Total, Departamento de Instrucción Pública	\$ 379,056,403
<hr/> <hr/>	

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Gastos Adicionales de Funcionamiento	\$ 1,000,000
<hr/>	
Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear	
Centro de Información Técnica del Recinto Universitario de Mayagüez	75,000
Para ampliar ofrecimiento del Colegio Regional de Humacao a Bachillerato	1,278,750
Colegio Regional de Carolina	200,000
Becas y Ayuda Económica al Estudiante	
Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	\$ 6,326,247
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300

Becas y ayuda económica a estudiantes de universidades particulares	2,107,200
<hr/>	
(Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior)	
Total, Becas y Ayuda Económica	8,853,747
<hr/>	
Total, Universidad de Puerto Rico	\$ 11,407,497
<hr/> <hr/>	

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación	\$ 3,707,476
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	4,860
<hr/>	
Subtotal	\$ 3,712,336
<hr/>	
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales	
Ballet Folklórico de Caguas	\$ 10,000
Compañía Folklórica Puertorriqueña	10,000
Museo Indígena del Azúcar de Guayama	5,000
Carnaval Juan Ponce de León	25,000
Museo Antropológico e Histórico	5,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	5,000
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	20,000
Museo Histórico de Puerto Rico	10,000
Areyto y Estampas Folklóricas de Puerto Rico	25,000

Música Puertorriqueña, Inc.	10,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	20,000
APETEL	25,000
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	20,000
Opera de San Juan	25,000
(Disponiéndose, que las cuatro organizaciones que anteceden siempre utilizarán preferentemente artistas residentes en Puerto Rico si los hubiere, cuando se use la totalidad o parte de estos fondos.)	
Liga de Estudiantes de Arte de San Juan	25,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	5,000
Academia Puertorriqueña de la Lengua	35,000
Ateneo Puertorriqueño	35,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	15,000
Círculo Recreo San Germán	5,000
(Para celebrar Festival Danza Puertorriqueña)	
Para erigir un monumento para el Prócer Puertorriqueño Rafael Martínez Nadal	50,000
Para la restauración del monumento del héroe Puertorriqueño Fernando Luis García Ledesma de Utuado	5,000
Para la celebración de la Bienal del Grabado Latinoamericano de 1979	40,000
Para el Comité Pro-restauración de la Iglesia San José de San Juan	20,000

Junio 30

Aportación a la Fundación Arturo Somohano para Fomentar el Arte Musical en Puerto Rico	45,000
(Disponiéndose que la orquesta de la Fundación no se podrá utilizar para amenizar ninguna actividad de ningún partido político, agrupación política u órganos publicitarios de ningún partido o agrupación política)	
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe	30,000
New England Conservatory of Music, Capítulo de Puerto Rico	10,000
Cooperativa de Producciones Artísticas La COA	15,000
	<hr/>
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales	\$ 575,000
	<hr/>
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña	\$ 4,287,336
	<hr/> <hr/>
COMPANIA DE VARIEDADES ARTISTICAS DE PUERTO RICO	
Gastos de funcionamiento	\$ 50,000
	<hr/>
Total, Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico	\$ 50,000
	<hr/> <hr/>
DEPARTAMENTO DE SALUD	
1 Secretario de Salud	\$ 28,000
Gastos de funcionamiento	5,511,648

Junio 30

PRESUPUESTO GENERAL DE 1978

R.C. Núm. 10

Centro de Diagnóstico de Enfermedades Cardiovasculares en el Centro Médico de Mayagüez	250,000
Escuela de Terapia Física y del Hala del Centro Pediátrico en el Centro Médico de Mayagüez	100,000
	<hr/>
Subtotal	\$ 5,889,648
Gastos de funcionamiento de los Consorcios Educativos de los Centros Médicos	600,000
Adiestramiento de Medicina en Familia	250,000
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud	
Asociación para el Servicio Comprensivo de Enfermeras Visitantes	\$ 35,000
Escuela Noviciado Siervas de María de Ponce	10,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio) San Juan	50,000
Hogar Escuela de Mayagüez	5,000
Hospital de la Concepción de San Juan	15,000
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	90,000
Instituto de Terapia Familiar de Caguas	10,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000
Sociedad Pro-Bienestar del Niño con Perlesía Cerebral	10,000
Asilo Siervas de María de Aibonito	15,000
Siervas de María del Barrio Navarro de Gurabo	15,000
Club Especial de Niños Impedidos, Sordos y Anormales de Rincón	10,000

Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	70,000
<hr/>	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud	385,000
<hr/>	
Total, Departamento de Salud	\$ 7,124,648
<hr/> <hr/>	

ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

Dirección y Administración		
1 Director Ejecutivo	E	\$ 27,500
Gastos de funcionamiento		3,063,587
		<hr/>
Subtotal, Dirección y Administración		\$ 3,091,087
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales		1,339,529
Servicios de Salud Primarios		29,114,914
Servicios de Salud Secundarios		23,426,689
Servicios de Salud Terciarios		65,574,988
		<hr/>
Subtotal		\$ 122,547,207
Para el pago de deudas de años anteriores con la Corporación de Servicios del Centro Médico		4,000,000
Centro de Víctimas de Violación		109,500
Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce		475,000
		<hr/>
Total, Administración de Facilidades y Servicios Hospitalarios de Salud de Puerto Rico		\$ 127,131,707
		<hr/> <hr/>

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas—Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1949	\$ 3,456,886
Servicio de agua—bocas de incendio (Revisión Tarifaria—1970)	2,063,912
Servicio de agua—plumas públicas (Ley núm. 356 de 1946) ¹¹	438,480
Deficiencia operación de acueductos rurales (Ley núm. 22 de 1973) ¹²	9,962,633
Principal e intereses de asignaciones legislativas pospuestas por la suma de \$9,979,810 correspondiente al 1975-76 (R.C. núm. 39 de 1975). ¹³	\$ 3,648,866
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 19,570,777
<hr/> <hr/>	

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

1 Director Ejecutivo	E	\$ 23,100
2 Directores Asociados, a \$22,000 p.a.c.u.	E	44,000
Pago de diferencia con la Agencia Federal de Protección Ambiental		1,000,000
Gastos de funcionamiento		2,112,900
		<hr/>
Total, Junta de Calidad Ambiental		\$ 3,180,000
		<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1 Secretario de Servicios Sociales	E	\$ 28,000
Gastos de funcionamiento		71,198,720
		<hr/>
Subtotal		\$ 71,226,720
		<hr/> <hr/>

¹¹ Leyes de Puerto Rico de 1946, pág. 962.

¹² 22 L.P.R.A. sec. 163.

¹³ 22 L.P.R.A. sec. 146 nota.

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Pago de energía eléctrica, agua y alcantarillado a instituciones que prestan servicios a incapacitados, ancianos, niños mentalmente anormales, etc.	\$ 100,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunes a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.	240,000
Academia Rosadrina, Inc.	20,000
Asociación Pro Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	13,500
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	27,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	40,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	38,700
Hogar del Niño de Río Piedras	14,580
Hogar Rosa de Sharon	20,000
Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	50,000
Asociación Pro Niños Mentalmente Anormales	100,000
Hogar Nuestra Señora de Fátima	10,000
Instituto del Hogar de Río Piedras	25,000
Instituto Ponceño del Hogar	15,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	15,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	18,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	30,000

Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
Ancianos Desamparados de Cabo Rojo	10,000
Liga Puertorriqueña de Ayuda a Niños con Problema de Aprendizaje (U.P.R.)	10,000
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
Asilo de Ancianos de Cupey-Río Piedras	25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	10,000
Centro Aracedo para Niños Retardados	20,000
Asociación Asilo Simonet de Humacao	15,000
Asilo San Rafael de Arecibo	15,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	25,000
Hogar de Ancianos de Isabela	5,000
Centro Educacional y Adiestramiento de Niños y Adultos Retardados, Inc.	20,000
Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	20,000
Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad de Caguas	15,000
Asilo La Milagrosa de Arecibo	15,000
Hogar Infantil de Ponce	9,000
Padres Unidos Pro-Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas	20,000
Hogar de Ancianos de Las Piedras	20,000
Centro de Servicios Múltiples del Residencial José Gautier Benítez de Caguas	5,000
Hogar Rafaela Ibarra, Inc.	50,000

Centro de Envejecientes de Loíza	33,000	
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	\$	1,263,780
<hr/>		
Total, Departamento de Servicios Sociales	\$	72,490,500
<hr/> <hr/>		

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

1 Secretario	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			10,763,900
<hr/>			
Subtotal		\$	10,791,900

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Hogar La Providencia de San Juan	\$	70,000
Hogar CREA, Inc.		750,000
SILO		5,000
Centro de Orientación y Servicios Playa de Ponce		150,000
<hr/>		

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social		975,000
<hr/>		

Total, Departamento de Servicios Contra la Adicción	\$	11,766,900
<hr/> <hr/>		

ADMINISTRACION DE ACCION JUVENIL

Gastos de funcionamiento	\$	500,000
--------------------------	----	---------

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social

Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico (YWCA)	\$	10,000
---	----	--------

Concilio de Niños Escuchas	30,000
Concilio de Niñas Escuchas	30,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico, Inc.	10,000
Junior Achievement de Puerto Rico	4,000
<hr/>	

Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	\$	84,000
<hr/>		

Total, Administración de Acción Juvenil	\$	584,000
<hr/> <hr/>		

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1 Secretario de la Vivienda	E	\$	28,000
Gastos de funcionamiento			5,522,000
<hr/>			

Total, Departamento de la Vivienda	\$	5,550,000
<hr/> <hr/>		

BANCO Y AGENCIAS DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

Aportación al Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas	\$	1,700,000
--	----	-----------

Subsidio de Intereses de Hipotecas sobre Viviendas otorgadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 10 de 5 de julio de 1973 ¹⁴	10,000,000
<hr/>	

Total, Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	\$	11,700,000
<hr/> <hr/>		

ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS

1 Administrador	E	\$	25,750
Gastos de funcionamiento			11,569,775
<hr/>			

¹⁴ 17 L.P.R.A. secs. 651 a 660.

Total, Gastos de Funcionamiento	\$	11,595,525
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Deportivos y Recreativos		
Maratón San Blás de Coamo	\$	15,000
Maratón de Guayanilla		10,000
Maratón de la Asociación Recreativa Shanghai, Inc.		2,000
Maratón en Honor a la Virgen del Pozo		5,000
Maratón de Villalba		10,000
Celebración de las Fiestas de Santiago Apóstol de Loíza		2,000
Pequeñas Ligas de Puerto Rico		15,000
Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico		15,000
Boy's Baseball de Puerto Rico, Inc.		15,000
Olimpiadas Especiales de Lisia-dos, Inc.		50,000
Cruzados de América		25,000
Maratón La Monserrate de Jayuya		8,000
<hr/>		
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Recreativos y Deportivos	\$	172,000
Compra de equipo deportivo	\$	65,000
Para la promoción de deportes		168,000
Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico		4,475
<hr/>		
Total, Compra de equipo deportivo, promoción de deportes, y gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico		237,475

Total, Administración de Parques y Recreo Públicos	\$	12,005,000
<hr/>		
(Disponiéndose que cuando el Administrador lo considere de beneficio al interés público, podrá entrar en convenios con los municipios para el pareo de aportaciones municipales y la contratación de servicios de reparación y mantenimiento).		
ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO		
1 Administrador	E \$	18,400
Gastos de funcionamiento		1,035,622
<hr/>		
Total, Administración del Deporte Hípico	\$	1,054,022
<hr/>		
APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL		
Pensiones establecidas por leyes especiales:		
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 6 años (Ley 82 de 1941, según enmendada) ¹⁵	\$	21,600
Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 6 de 1950 ¹⁶ (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley núm. 7 de 1950 ¹⁷ (10ma. Sesión Extraordinaria)		53,974
Pago de anualidad por incapaci-		

¹⁵ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.
¹⁶ Leyes de Puerto Rico de 1950-51, pág. 318.
¹⁷ Leyes de Puerto Rico de 1950-51, pág. 345.

dad a policías, bomberos, guardias nacionales y penales y agentes de rentas internas, y a sus herederos, en caso de muerte en funciones oficiales (Ley 127 de 1958) ¹⁸	3,630,490
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley núm. 88 de 1958) ¹⁹	5,000
Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 118 de 1961 ²⁰	20,500
Otras pensiones—Leyes individuales	32,832
Conceder pensión vitalicia a la señora Rafaela Manzano Vda. de Vázquez (R. C. núm. 42 de 1976)	4,200
Pago de \$200 por defunción a los herederos de pensionados bajo las leyes núms. 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley núm. 27 de 1955) ²¹	5,000
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley núm. 92 de 1963) ²²	4,000
Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los	

¹⁸ 25 L.P.R.A. secs. 376 a 387.¹⁹ 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.²⁰ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.²¹ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.²² 3 L.P.R.A. sec. 828.

miembros de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus Instrumentalidades o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley 169 de 1968) ²³	875,000
Pago de anualidad vitalicia a ex-gobernadores (Ley núm. 2 de 1965) ²⁴	50,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, dispuesto por la Ley 124 de 1973 ²⁵	1,115,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Maestros, dispuesto por la Ley 124 de 1973 ²⁶	566,061
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	\$ 6,383,657

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

1 Secretario de Agricultura	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	6,117,659
Subtotal	\$ 6,145,659
Donativos a Organizaciones Particulares	
Asociación de Distritos de Conservación de Suelos	\$ 15,000

²³ 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.²⁴ 3 L.P.R.A. secs. 21 a 24.²⁵ 3 L.P.R.A. sec. 761 nota y 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.²⁶ Id.

Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de San Juan	25,000
Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de Ponce	6,500
Animal Rescue	12,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares 58,500

Total, Departamento de Agricultura \$ 6,204,159

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E \$ 19,000
Gastos de funcionamiento	81,000

Total, Junta Azucarera \$ 100,000

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 4,391,253
Total, Estación Experimental Agrícola	<u>\$ 4,391,253</u>

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 3,275,948
Total, Servicio de Extensión Agrícola	<u>\$ 3,275,948</u>

INSTITUTO MAYAGÜEZANO DE AGRICULTURA TROPICAL

Gastos de funcionamiento	\$ 97,034
Total, Instituto Mayagüezano de Agricultura Tropical	<u>\$ 97,034</u>

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

1 Administrador	E \$ 28,000
Gastos de funcionamiento	14,649,510
Total, Administración de Fomento Económico	<u>\$ 14,677,510</u>

COMPANIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Festival Casals de Puerto Rico	\$ 321,604
Conservatorio de Música de Puerto Rico	711,552
Fondo de Becas—Arturo Somohano	10,000
Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	676,000
Programa de Incentivos Especiales	2,000,000
Instituto de Ciencias Cinematográficas y de Televisión	225,000
Total, Compañía de Fomento Industrial	<u>\$ 3,944,156</u>

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E \$ 18,400
Gastos de funcionamiento	581,600
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial	<u>\$ 600,000</u>

OFICINA DE ENERGIA DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$ 900,000
Total, Oficina de Energía	<u>\$ 900,000</u>

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E \$ 28,000
--------------------------	-------------

R.C. Núm. 10 3a. SESION EXT.—8a. ASAMBLEA Junio 30

Gastos de funcionamiento 2,736,546
Total, Departamento de Comercio \$ 2,764,546

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

1 Inspector de Cooperativas E \$ 18,000
 Gastos de funcionamiento 802,250
Total, Oficina del Inspector de Cooperativas \$ 820,250

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador E \$ 25,750
 Gastos de funcionamiento 1,994,497
Total, Administración de Fomento Cooperativo \$ 2,020,247

COMPANIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 6,294,037
Total, Compañía de Turismo de Puerto Rico \$ 6,294,037

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario de Transportación y Obras Públicas E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 27,077,000
Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas \$ 27,105,000

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Servicio de Transportación Pública Terrestre \$ 6,891,400

Junio 30 PRESUPUESTO GENERAL DE 1978 R.C. Núm. 10

Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses \$ 6,891,400

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario de Recursos Naturales E \$ 28,000
 Gastos de funcionamiento 5,146,074
 Cuerpo de Vigilantes de los Recursos Naturales de Puerto Rico 1,700,000
Total, Departamento de Recursos Naturales \$ 6,874,074

AUTORIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE CULEBRA

Aportación para gastos de funcionamiento \$ 149,326
Total, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra \$ 149,326

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

1 Administrador E \$ 24,000
 Gastos de funcionamiento 1,610,569
Subtotal \$ 1,634,569

Donativos a Organizaciones Particulares

Asociación de Alcaldes de Puerto Rico \$ 25,000
 Federación de Municipios de Puerto Rico 25,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares 50,000

Total, Administración de Servicios Municipales \$ 1,684,569

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago por servicios telegráficos a los legisladores \$ 156,000
 Pago por servicios telegráficos al Gobernador 30,000
 Pago por servicios de "telex" a la Cruz Roja Americana 15,000

Total, Autoridad de Comunicaciones \$ 201,000

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques \$ 300,000
 Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra 95,000
 Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla 40,000
 Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan 30,000
 Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra 25,000
 Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley núm. 8 de 1975)²⁷ 305,143
 Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependen-

cias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la R. C. núm. 52 del 8 de junio de 1954) 178,500
 Asignación al municipio de Coamo para la celebración de los 400 años de su fundación 20,000

Total, Aportación a los Municipios \$ 993,643

TOTAL, RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL \$1,146,595,080

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno; entendiéndose que para la aplicación de lo antes dispuesto, la Oficina del Gobernador, el Negociado del Presupuesto y la Junta de Planificación se considerarán como una sola unidad fiscal. Disponiéndose, que las partidas consignadas como Donativos a Organizaciones Particulares con fines educativos, de bienestar social, benéficos de salud, benéficos de asistencia legal, y otros de índole similar, no podrán ser transferidas a las partidas para los gastos ordinarios de los organismos gubernamentales que administran dichos donativos. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa ni a las partidas de asignación del Tribunal General de Justicia.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1979, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

²⁷ 22 L.P.R.A. sec. 162(a), (b).

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas un desglose de aquellas partidas de asignación de fondos consignadas en esta Resolución Conjunta, sujetas a dicha acción, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico o la persona en quien él delegue.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta Resolución Conjunta.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 5.—Informe de Entidades que Reciben Donativos.— Toda persona o entidad a quien se le haya asignado un donativo mediante esta resolución, deberá someter una programación del desglose de gastos por objeto de uso del donativo dentro de los treinta (30) días posteriores al comienzo del año fiscal y un informe trimestral detallado de los gastos incurridos con cargo a ese donativo al Senado y a la Cámara de Representantes a través de sus respectivas Secretarías."

Artículo 6.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1979".

Artículo 7.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1978.

Aprobada en 30 de junio de 1978.

**Autoridad de los Puertos—Aeropuerto Regional
de Fajardo; Asig.**

(R.C. de la C. 155)

[Núm. 11]

[Aprobada en 30 de junio de 1978]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de quinientos cincuenta mil (550,000) dólares para la construcción de un aeropuerto regional en la Colonia San Pedro del barrio Florencio en el municipio de Fajardo y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares que le fuera autorizada por la Resolución Conjunta Núm. 44 de mayo de 1974.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad de los Puertos seleccionó hace algún tiempo terrenos de la Colonia San Pedro en el barrio Florencio del municipio de Fajardo, para la construcción de un aeropuerto regional a fin de satisfacer las necesidades de dicho municipio y fortalecer el vínculo turístico comercial con las islas de Vieques y Culebra.

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 2 de 3 de abril de 1969,²⁸ se asignó la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares a la Autoridad de los Puertos para este proyecto. Dicha suma se utilizó para sufragar el costo de estudios, diseños y planos, así como el rasanteo y avenamiento preliminar de los terrenos.

La Resolución Conjunta Núm. 44 de 17 de mayo de 1974,²⁹ autorizó a la Autoridad de los Puertos a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochocientos mil (800,000) dólares para el desarrollo del aeropuerto regional. La merma registrada en la capacidad

²⁸ Leyes de Puerto Rico de 1969, pág. 574.

²⁹ Leyes de Puerto Rico de 1974, Parte 2, pág. 420.